



República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal de Guatavita

Guatavita, diecinueve (19) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado: 25-326-40-89-001-2023-00057-00
Demandante: Luis Eduardo Olmos Castillo
Demandado: Alfonso Robayo Cristancho
Proceso: Ejecutivo Singular

De conformidad con lo estipulado en el art. 366 del Código General del Proceso, se imparte aprobación a la liquidación de costas procesales efectuadas por secretaria obrante a (PDF19) del expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CESAR ARLEY HERRERA PACHÓN
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL GUATAVITA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 22 de abril de 2024 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 14.


RONALD HUMBERTO PEREZ NIÑO
SECRETARIO